



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 05 de 2021

**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA

**CONTRATISTA:** IMPORMARCAS S.A.S.  
**NIT:** 811029989-7

**OBJETO:** Adquisición de Impresara Multifuncional para la secretaria de la Institución.

**VALOR EN PESOS:** \$4.500.000  
**VALOR EN LETRAS:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.

**PLAZO:** 15 días

**FECHA DE INICIO:** 19 de abril de 2021

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 3 de mayo de 2021

**ADICIÓN:** NO

**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 19 de abril de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 05 de 2021 con IMPORMARCAS S.A.S. NIT 811029989-7 cuyo objeto es: Adquisición de Impresara Multifuncional para la secretaria de la Institución. estableciendo como valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. y como tiempo de ejecución contractual 15 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 05 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 05 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$4.500.000
Valor ejecutado	\$4.500.000
Valor pagado al Contratista	\$4.500.000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 05 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN:

PRIMERO:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 05 de 2021 en los términos antes enunciados.

## SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

## TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 3 de mayo de 2021

ALICIA MARÍA MARIN OCHOA  
Rector(a)

GERARDO MARULANDA HUGO ALBERTO  
C.C. 15.509.982  
Representante legal  
NIT 811029989-7  
IMPORMARCAS S.A.S.  
NIT 811029989-7